

**PROYECTO ERASMUS+KA229 “FINDING YOUR VOICE 2”
Convocatoria Curso 2018-2019**

CONVOCATORIA CURSO 2018-19:

Proyecto ERASMUS+ KA229 “FINDING YOUR VOICE 2”

1.-DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El IES María Bellido realizará durante el presente curso escolar un intercambio de alumnado con el instituto SSgN de la localidad de Nijmegen en Holanda.

Dicho intercambio es una de las actividades enmarcadas dentro del proyecto **FINDING YOUR VOICE 2** subvencionado por la Comisión Europea a través del programa Erasmus +.

El proyecto FINDING YOUR VOICE 2 es una asociación estratégica entre **cinco centros educativos** europeos para el intercambio de buenas prácticas y el progreso en la internacionalización de nuestros institutos.

El Instituto SSgN (Stedelijke Scholengemeenschap Nijmegen) de los Países Bajos (Holanda) es el **centro coordinador** del proyecto y nuestro instituto IES María Bellido participa en el mismo como **socio** junto con los siguientes centros:

- Budapest IX. Kerületi Szent- Györgyi Albert Általános Iskola és Gimnázium, de Hungría.
- Gimnazija Franca Miklosica Ljutomer, de Eslovenia.
- Szkola Podstawowa nr 1 im. Powstancow Slaskich w Wolowie, de Polonia.

En un mundo en el que predomina la falta de interés y el desconocimiento sobre la política y la democracia entre estudiantes jóvenes, en un mundo cada vez con más conflictos, tensiones y un uso cada vez más elevado de internet y redes sociales entre estudiantes jóvenes, muchos de ellos desconocedores de los peligros que ello entraña, y en un mundo en el que predomina el desinterés por los acontecimientos recientes y una creciente xenofobia, en especial hacia refugiados europeos, el proyecto FINDING YOUR VOICE 2 pone su énfasis en los siguientes **temas**:

- La democracia en múltiples niveles,
- La Etiqueta digital y concienciación sobre la huella digital,
- La comprensión de las vidas de otras personas y el entendimiento mutuo a través del intercambio cultural.

El proyecto incluye como principal actividad el **intercambio físico** de nuestros estudiantes con los del centro SSgN, de la localidad de Nijmegen en Holanda, donde convergerán entre **el 20 de febrero y el 1 de marzo de 2019** jóvenes europeos procedentes de todos los centros educativos participantes en el proyecto y mencionados anteriormente.

Los participantes de nuestro instituto en esta actividad serán alojados en las casas y en el seno de familias holandesas cuyos hijos/as sean alumnos/as del instituto SSgN y participen en el proyecto y **estarán obligados** a acoger en su casa y en su familia al alumnado holandés durante la estancia de éste en Bailén, entre **el 20 y el 29 de marzo de 2019**. **Por ello, es fundamental que la familia española esté dispuesta a acoger y que disponga de los medios y el espacio necesarios para tal fin.**



PROYECTO ERASMUS+KA229 "FINDING YOUR VOICE 2" Convocatoria Curso 2018-2019

Durante las estancias tanto de nuestro alumnado en Nijmegen como del alumnado holandés en Bailén, los institutos organizarán **talleres y salidas** a localidades del entorno con el fin de trabajar en torno a los temas que vertebran este proyecto y que se mencionaron anteriormente. Estas actividades se llevarán a cabo antes, durante y después de la estancia.

Dado que los Proyectos Erasmus + KA 229 tienen una duración de dos años, esta misma experiencia intercultural tendrá también lugar en el 2020.

2.-PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Comisión de Selección y Baremación

La Comisión de Selección y Baremación estará constituida por miembros del Consejo Escolar designados para tal fin.

Para la selección de candidatos y candidatas se tendrá en cuenta la Disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El número de plazas será determinado en función del número de solicitudes recibidas y siempre garantizando la continuidad del proyecto para el curso 2019-2020.

La Comisión de Selección y Baremación hará un reparto equitativo de las plazas entre el alumnado de 3º ESO, 4º ESO y 1º BACHILLERATO. Si el número de plazas asignado a cada nivel educativo no fueran cubiertas, se sumarían de forma equitativa a las de los otros dos niveles.

Solicitud por parte de los candidatos

El alumnado matriculado en 3º ESO, 4º ESO y 1º BACHILLERATO interesado presentará, en la Secretaría del Centro, dentro del plazo establecido, el documento de solicitud debidamente cumplimentado (Anexo I: Documento de Solicitud de Participación). Además, el alumnado presentará la documentación necesaria en caso de alegar méritos.

La presentación de la solicitud implicará para el alumnado conocer y aceptar el contenido de la presente convocatoria y de la normativa.

Los candidatos y candidatas seleccionados/as deberán abonar la cantidad de 75 euros como aportación al coste total de la actividad por persona.

Plazo de solicitud

Del 5 al 7 de noviembre de 2018 hasta las 12 a.m.

Selección de candidatos y adjudicación de las plazas

De 12 a.m. a 14:45 del **7 de noviembre de 2018** se hará pública la lista de solicitudes presentadas y/o excluidas.

Del **8 al 9 de noviembre de 2018** la Comisión de Selección y Baremación se reunirá para baremar las solicitudes presentadas según los criterios de selección establecidos (Anexo II: Criterios de selección y baremación).



**PROYECTO ERASMUS+KA229 "FINDING YOUR VOICE 2"
Convocatoria Curso 2018-2019**

El **12 de noviembre de 2018** la Comisión hará pública la lista provisional de alumnado seleccionado y en reserva. Una vez hecha pública, el alumnado podrá presentar en la Secretaría del centro las reclamaciones que estimen oportunas (Anexo III: Documento de Reclamación) durante los días **13 y 14 de noviembre de 2018**.

Transcurrido el plazo de reclamación, la Comisión resolverá las reclamaciones presentadas y el **15 de noviembre** hará pública la **lista definitiva de alumnado seleccionado y en reserva**, sirviendo ésta de notificación.

El alumnado en reserva estará en esta situación hasta que se formalicen los aspectos organizativos de la actividad ya que a partir de ese momento el alumnado seleccionado no podrá renunciar en ningún caso a su plaza. Si así ocurriera, perdería el derecho a la devolución del dinero aportado (75 euros) para la realización de la actividad.

En caso de renuncia sin una causa justificada, el alumnado perderá el derecho a la obtención de una plaza durante el siguiente curso académico.

Calendario de solicitud y adjudicación

Plazo de solicitud: Del 5 al 7 de noviembre de 2018 hasta las 12 horas a.m.

Listado de solicitudes presentadas y excluidas: 7 de noviembre de 2018 de 12 a.m a 14:45.

Resolución provisional: 12 de noviembre de 2018.

Plazo de reclamación: 13 y 14 de noviembre de 2018.

Resolución definitiva: 15 de noviembre de 2018.

3.- BAREMACIÓN.-

1.-Nota media del expediente académico del alumno/a del curso 2017/18:

HASTA 10 PUNTOS

La nota media obtenida se traducirá en puntos por su mismo valor.

Se valorará con 0 puntos el expediente académico con menos de 5 de nota media o con alguna materia pendiente de evaluación positiva del curso anterior.

2.-Calificación en la materia de Inglés del curso 2017/18:

HASTA 10 PUNTOS

La calificación obtenida se traducirá en puntos por su mismo valor.

Se valorará con 0 puntos cuando la materia de Inglés del curso anterior esté pendiente de evaluación positiva.



Erasmus+



**PROYECTO ERASMUS+KA229 "FINDING YOUR VOICE 2"
Convocatoria Curso 2018-2019**

3.-Nivel de inglés:

HASTA 3 PUNTOS

Certificación Oficial C1.....3 puntos

Certificación oficial B2.....2 puntos

Certificación oficial B1.....1 punto

En caso de que se disponga de más de una certificación en inglés, sólo se valorará la de mayor nivel.

4.-Estar matriculado en el Programa de Bilingüismo.

1 PUNTO

5.-En caso de haber tenido algún parte de Conducta Contraria a las Normas de Convivencia en el curso 2018/19, se penalizará con pérdida de puntos:

Se restará 1 punto por cada parte de Conducta Contraria a las Normas de Convivencia.

6.-Informe del tutor:

HASTA 6 PUNTOS

El/la tutor/a del alumnado solicitante cumplimentará un informe sobre las competencias académicas y personales del mismo.

Se valorará la autonomía personal, la competencia en aprender a aprender, la actitud cívica y ciudadana y la implicación del alumnado en las actividades complementarias y extraescolares programadas por el centro.